

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1196/89 en cuanto a la contratación, - a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1990- de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial superior de 9a., y 2 agentes con categoría equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. todos personal obrero y de maestranza para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M.) para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Guillermo Lencina*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN